



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Documento No. ALIQ-CRUED-0036-2025

Página 1 de 3

En Valledupar - Cesar, a los 18 días del mes de diciembre del año 2025, entre los suscritos a saber ELIOENAI CORREDOR GARCIA, identificado con CC número 1065641510 en calidad de contratista, LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA, identificado con CC número 12646155 en calidad de Lider Oficina CRUED, y en calidad de supervisor(es), proceden a suscribir el acta de liquidación bilateral del contrato número 2025020304, dando estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, y Decreto 1510 del 2013 compilado por el decreto 1082 del 2015.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA	
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CD-SSA-0072-2025	
TIPO DE CONTRATACIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS	
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN	
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025020304	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	22 DE ENERO DE 2025	
OBJETO DEL CONTRATO		
BRINDAR APOYO EN LA LÍNEA EMOCIONAL , ATENCIÓN TELEFÓNICA PREHOSPITALARIA A LOS EVENTOS TIPO URGENCIAS PSICOLÓGICAS Y TODAS LAS ACCIONES PREVENTIVAS DEL CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, VIGENCIA 2025		
CONTRATISTA	ELIOENAI CORREDOR GARCIA	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1065641510	
REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 41.834.823,00	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	\$ 0,00	
VALOR REDUCIDO DEL CONTRATO	\$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 41.834.823,00	
VALOR APORTADO POR LA ENTIDAD	\$ 41.834.823,00	
VALOR APORTADO POR OTRAS ENTIDADES	\$ 0,00	
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO	\$ 0,00	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS		
EL DEPARTAMENTO PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE FORMA: MENSUALIDADES CUMPLIDAS, EQUIVALENTES A LA SUMA DE TRES MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$3.861.676) M.L POR MES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO, Y EL VALOR RESTANTE SE PAGARÁ DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN DEL MES EJECUTADO. PARAGRAFO PRIMERO: PARA ESTABLECER LA PROPORCIÓN O FRACCIÓN, EL VALOR DE LA MENSUALIDAD SE DIVIDIRÁ POR TREINTA (30) DÍAS Y SE MULTIPLICARÁ POR LOS DÍAS CALENDARIO OBJETO DEL FRACCIONAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ESTABLECERÁ EN EL ACTA DE INICIO LA PROGRAMACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO CON LAS REGLAS ANTERIORES. EN TODO CASO CADA PAGO DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA RESPECTIVA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A SATISFACCIÓN EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTE RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA Y DEL INFORME DE GESTIÓN. COMO CONDICIÓN PARA EFECTUAR EL ÚLTIMO PAGO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR, LA CUAL DEBE SER PROYECTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. PARÁGRAFO TERCERO: EN CASO DE QUE, PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, EL CONTRATISTA REQUIERA DESPLAZARSE DENTRO O FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN SERÁN AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD A TRAVÉS DEL SUPERVISOR DESIGNADO, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA PREVIAMENTE LA RESPECTIVA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, DEBIDAMENTE SOPORTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, QUE CUBRA O GARANTICE LA ESTIMACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 00210 DE 2020. EL CONTRATISTA AL QUE SU SUPERVISOR LE AUTORICE EL DESPLAZAMIENTO SE SUJETARÁ AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA EL RECONOCIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO (VIÁTICOS); EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA VIAJE SIN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SEÑALADAS ANTERIORMENTE, INCLUYENDO LA PREEXISTENCIA Y SUFICIENCIA DE LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, SE ENTIENDE QUE RENUNCIA AL RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y ALIMENTACIÓN.		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 MES(ES) Y 25 DÍA(S)	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A	
PLAZO REDUCIDO DEL CONTRATO	N/A	
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO	N/A	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	10 MES(ES) Y 25 DÍA(S)	
FECHA DE INICIO	24 DE ENERO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2025	
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A
	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A
SUPERVISORES DEL CONTRATO		
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
12646155	LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA	24 DE ENERO DE 2025
2. DATOS FINANCIEROS		
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP		



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

N°	39	VALOR	\$ 600.000.000,00	FECHA	13 DE ENERO DE 2025				
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP									
N°	311	VALOR	\$ 41.834.823,00	FECHA	22 DE ENERO DE 2025				
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)		05 - 3.8.1.4.4.1 - 2.3.2.02.02.009.36 - 20 - CONTRATACIÓN DE SERVICIO							
3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA									
IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE			
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	\$ 41.834.823,00	1,0 %	\$ 418.000,00	325000553	23/01/2025	2025020304			
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	\$ 41.834.823,00	1,5 %	\$ 628.000,00	325000553	23/01/2025	2025020304			
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	\$ 41.834.823,00	1,0 %	\$ 418.000,00	325000553	23/01/2025	2025020304			
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	\$ 41.834.823,00	0,5 %	\$ 209.000,00	325000553	23/01/2025	2025020304			
4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA									
ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	NÚMERO DOCUMENTO SOPORTE				
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-46-101022849	CUMPLIMIENTO	\$ 4.183.482,30	23/01/2025 AL 30/06/2026	2025020304				
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.16222556 DEL 23 DE ENERO DE 2025						
5. PROGRAMACIÓN DE PAGOS									
N°	TIPO	VALOR	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	MENOS GLOSAS	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR CANCELADO	VALOR POR PAGAR
						N°	FECHA		
1	PAGO	\$ 901.058,00		\$ 0,00	636	1109	17/02/2025	\$ 901.058,00	\$ 0,00
2	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	1748	2585	11/03/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
3	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	3537	4639	04/04/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
4	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	5315	6887	06/05/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
5	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	7448	9927	06/06/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
6	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	9713	12563	07/07/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
7	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	12408	14743	04/08/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
8	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	14580	17318	03/09/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
9	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	17002	20245	02/10/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
10	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	19567	23067	05/11/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
11	PAGO	\$ 3.861.676,00		\$ 0,00	22560	25758	03/12/2025	\$ 3.861.676,00	\$ 0,00
12	PAGO FINAL	\$ 2.317.005,00		\$ 0,00				\$ 0,00	\$ 2.317.005,00
TL:		\$ 41.834.823,00	\$ 0,00					\$ 39.517.818,00	\$ 2.317.005,00

De acuerdo a lo anterior, se obtiene lo siguiente:

El valor ejecutado durante el contrato fue por **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS CON 00/100.- PESOS M/CTE (\$ 41.834.823,00).**

6. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

NO APLICA

7. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	24-01-2025	DA POR INICIADO EL CONTRATO
informe parcial #01	14-02-2025	DEL 24/01/2025 AL 30/01/2025
informe parcial #02	06-03-2025	FEBRERO DE 2025
informe parcial #03	03-04-2025	MARZO DE 2025
informe parcial #04	29-04-2025	ABRIL DE 2025
informe parcial #05	03-06-2025	MAYO DE 2025
informe parcial #06	03-07-2025	JUNIO DE 2025
informe parcial #07	31-07-2025	JULIO DE 2025
informe parcial #08	01-09-2025	AGOSTO DE 2025
informe parcial #09	30-09-2025	SEPTIEMBRE DE 2025
informe parcial #10	03-11-2025	OCTUBRE DE 2025
informe parcial #11	30-11-2025	NOVIEMBRE DE 2025



GOBERNACIÓN DEL CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN

8. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

MODIFICATORIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN		MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN
		PLAZO CONTRATO	VALOR CONTRATO	
NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN ESTE CONTRATO				

9. SALDO A FAVOR

9.1. SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

Con base al informe financiero consignado en el numeral cinco (5), denominado programación de pagos, las partes contratantes manifiestan que al contratista le queda un saldo a favor de: DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CINCO CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 2.317.005,00) M/C, por concepto de los valores pactados en el contrato de Prestación de Servicios número 2025020304 de fecha 22 de enero de 2025. Una vez el departamento gire los recursos adeudados, las partes se declararan a paz y salvo de las obligaciones contraídas por el departamento.

9.2. SALDO A FAVOR DEL GOBERNACIÓN DEL CESAR

A la fecha de liquidación del presente contrato no existe saldo a favor del Gobernación del Cesar, toda vez que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del presente contrato, existiendo para el Departamento la obligación de girar los recursos comprendidos a través del mismo, como en efecto se realizó.

10. OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Durante la ejecución del presente contrato, el supervisor verificó y certificó el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL 2025 (SALUD, PENSION Y ARP). Adicionalmente, se deja constancia que el Contratista allegó las Planillas relacionadas así:

NÚMERO PLANILLA	VALOR APORTE	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
7955541264	\$ 461.000,00	MES DE ENERO DE 2025
7958299618	\$ 461.000,00	MES DE FEBRERO DE 2025
7963087602	\$ 18.900,00	MES DE FEBRERO DE 2025
7962142014	\$ 479.600,00	MES DE MARZO DE 2025
7966095231	\$ 479.600,00	MES DE ABRIL DE 2025
7968987946	\$ 479.600,00	MES DE MAYO DE 2025
7973464579	\$ 479.600,00	MES DE JUNIO DE 2025
7976778914	\$ 479.600,00	MES DE JULIO DE 2025
7981016471	\$ 479.600,00	MES DE AGOSTO DE 2025
7984669474	\$ 479.600,00	MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
7987570827	\$ 479.600,00	MES DE OCTUBRE DE 2025
7990204165	\$ 479.600,00	MES DE NOVIEMBRE DE 2025
7994045509	\$ 479.600,00	MES DE DICIEMBRE DE 2025

11. SANCIONES

Durante la ejecución del contrato no se interpusieron sanciones a cargo de ninguna de las partes.

12. DECLARACIONES POR LAS PARTES

En atención a las condiciones de ejecución del presente contrato se declara por las partes que no se presentó ningún indicio de subordinación.

13. PAZ Y SALVO

Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, en relación con la celebración, y liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS número 2025020304 una vez le sea cancelado al contratista la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CINCO CON 00/100.- PESOS M/CTE. (\$ 2.317.005,00) M/C.

Se deja constancia que el acta de liquidación se suscribe dentro del término legal para el efecto, se firma por los que en ella intervienen, en Valledupar a los 18 días del mes de diciembre del año 2025.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121825669	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE121825666
ELIOENAI CORREDOR GARCIA CONTRATISTA	LUIS ROBERTO PADRO BAUTISTA SUPERVISOR LIDER OFICINA CRUED